

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2332

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 22 de julio de 2011.

Término del artículo 113: 2 de agosto de 2011.

SUMARIO: **Libro** *Historieta argentina, I Concurso de Historieta*, editado por la Biblioteca Nacional y la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, en septiembre de 2010. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Argumedo, Iturraspe, Donda Pérez, Merchán, Cardelli, Linares y Viale.** (8.250-D.-2010.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Argumedo, Iturraspe, Donda Pérez, Merchán y Linares, y de los señores diputados Cardelli y Viale, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Historieta argentina, I Concurso de Historieta*, editado por la Biblioteca Nacional y la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (Conabip), en septiembre de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 13 de julio de 2011.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Silvia L. Risko. – Paula C. Merchán. –
Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa
M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel
Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Gloria
Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga
E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. –
Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza.
– Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi.
– Gustavo E. Serebrinsky.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro *Historieta argentina*,

I Concurso de Historieta coordinado y compilado por Miguel Ángel Foncueva y María Eugenia Lara, y editado por la Biblioteca Nacional y la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares en septiembre de 2010.

Alcira S. Argumedo. – Jorge J. Cardelli.
– Victoria A. Donda Pérez. – Graciela
Iturraspe. – María V. Linares. – Paula C.
Merchán. – Lisandro A. Viale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Argumedo, Iturraspe, Donda Pérez, Merchán y Linares, y de los señores diputados Cardelli y Viale, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Historieta argentina, I Concurso de Historieta*, editado por la Biblioteca Nacional y la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (Conabip). Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el género de la historieta posee un importante desarrollo en nuestro país, principalmente desde las décadas de 1940 y 1950. En el mismo sentido, esta obra, coordinada y compilada por Miguel Ángel Foncueva y María Eugenia Lara, incluye los trabajos de veinticuatro artistas de diferentes edades y regiones del país. Por último, es de destacar que iniciativas como ésta representan un importante aporte a la cultura de los argentinos, al resaltar la relevante y singular actividad de los guionistas, dibujantes e historietistas. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

¹ Reproducido.